



NO. DE AUTORIZACION: 029/2018  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DE LA TIENDA PACHA** ubicada en Playa Mis Amores y **TIENDA MARINA** ubicada a un costado de gasolinera Marina, los días **29, 30 y 31 de marzo** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de Semana Santa.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE  
  
ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE MARZO DE 2018

  
  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2018-2021

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza.

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
5 de Mayo No 2 Altos esquina H. Colegio Militar, Col. Zapote Gordo C.P. 92860  
Tels. (783)8345361 - 8345362

Recibi: 28/03/18  
